

103-091/22

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS
CONTRACTUALES, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y
ACTIVIDAD LITIGIOSA – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**

1. INTRODUCCIÓN

La ley 87 de 1993 define el sistema de control interno como un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúen entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, convirtiéndose en un componente integral de la estructura administrativa y operacional en la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

En este orden, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 (Artículo 12, literal h), el Decreto 1537 de 2001 (Artículo 3), y el Decreto 648 de 2017 (Artículo 2.2.21.5.3), en ejercicio de los roles de evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico, el profesional en derecho de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC, realiza el presente seguimiento y control, a los procesos contractuales, el Plan Anual de Adquisiciones y la Actividad Litigiosa de la Institución, de acuerdo al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022 y por periodos trimestrales, dada la importancia transversal de estos procesos.

2. OBJETIVOS

- Revisar y constatar que los documentos y registros que soportaron los procesos contractuales en sus diferentes etapas, durante el segundo trimestre del año 2022, cumplan con los criterios normativos vigentes y su respectiva publicación en la plataforma del SECOP II.
- Evaluar la eficiencia y efectividad en la implementación del plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2022, durante el segundo trimestre del 2022, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.
- Revisar y constatar el estado actual de la actividad litigiosa de la Institución, su evolución y las estrategias de defensa jurídica implementadas.

3. ALCANCE

El presente informe involucra los procesos contractuales adelantados por la Institución mediante la plataforma SECOP II, la implementación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 y la actividad litigiosa, ejecutados y desarrollados en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.

4. METODOLOGÍA

Se efectuó la revisión a los procesos contractuales, específicamente en su etapa preparatoria y de ejecución, como lo enuncia el manual de contratación aprobado mediante el *Acuerdo No.02 de marzo 07 de 2016 (modificado por el Acuerdo No. 009 de mayo 16 de 2022)*, como también, la publicación de los procesos en el SECOP II, el cargue de los soportes documentales propios de la ejecución de los contratos y el cumplimiento de las restricciones impuestas por la Ley de Garantías hasta la segunda vuelta presidencial. Posteriormente, se realizó la trazabilidad de estos contratos con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución, para la vigencia 2022.



103-091/22

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones, se procedió a verificar que la contratación ejecutada por la UNIAJC se realizara acorde con lo programado, así como las actualizaciones de este plan de acuerdo con las dinámicas y necesidades institucionales y la publicidad permanente de esas actualizaciones en el SECOP II.

Para la Actividad Litigiosa, se revisó y constató el estado de los diferentes procesos judiciales dentro de los cuales se encuentra vinculada la Institución en calidad de demandante o demandada, y se verificó la estrategia jurídica que se ha adelantado por la Oficina Asesora de Jurídica y la Secretaría General frente a cada proceso.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la jefe de Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión en el sistema SECOP II, a los registros que soportan las actuaciones realizadas en torno a los procesos contractuales con corte al 30 de junio del 2022, al igual que se revisó el PAA aprobado para la vigencia 2022, las actualizaciones surtidas al mismo durante el segundo trimestre de 2022, y su debida publicidad en el sistema SECOP II; finalmente se requirió la información a la Oficina Asesora de Jurídica y la Secretaría General, respecto de la actividad litigiosa que adelanta la Institución, obteniendo frente a cada uno de los anteriores ítems, los siguientes resultados:

5.1 Procesos Contractuales

Durante el periodo establecido para la evaluación y seguimiento de los procesos contractuales adelantados por la Institución, se determinó por el equipo auditor que al 30 de junio de 2022 se realizaron **10 contratos** por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (**\$380,973,234.00**), desagregados en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Modalidades de Contratación de abril a junio de 2022.

CONTRATACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2022								
MODALIDAD CONTRATO	MES DE FIRMA Y VALOR						CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATOS
	Abril	Valor	Mayo	Valor	Junio	Valor		
Selección Abreviada de Menor Cuantía	0	\$ -	1	\$ 60,718,000.00	2	\$ 209,390,106.00	3	\$ 270,108,106.00
Mínima Cuantía	2	\$ 30,681,916.00	3	\$ 48,971,102.00	2	\$ 31,212,110.00	7	\$ 110,865,128.00
Directa	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
TOTAL	2	\$ 30,681,916.00	4	\$ 109,689,102.00	4	\$ 240,602,216.00	10	\$ 380,973,234.00

Con relación a lo anterior, se estableció la muestra contractual para la evaluación y el seguimiento, teniendo en cuenta criterios como: el objeto y valor, los cuales fueron revisados teniendo como fundamento legal la normatividad expedida sobre contratación pública, el manual de contratación formulado y adoptado mediante Acuerdo No. 02 de marzo 07 de 2016 (*modificado por el Acuerdo No. 009 de mayo 16 de 2022*), y el *Plan Anual de Adquisiciones*, que fue aprobado por medio de la *Resolución No. 013 de enero 17 de 2022*; para este primer seguimiento se estableció el 50% sobre el total de la contratación informada por la Oficina Asesora de Jurídica para el segundo trimestre de 2022, así:

Selección abreviada menor cuantía.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	PROCESO-CAUSAL	TIPO-CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
DJC-SA-08.02.02-145-2022	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA GENERAL	Prestación de Servicios	Contrato de Prestación de Servicios	\$60718000	CENTRO DE SERVICIOS	900063271

103-091/22

	DE SEGUROS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO- UNIAJC VIGENCIA 2022 - 2023	Profesionales y Apoyo				DE SALUD SANTANGE L S.A.S	
DJC-SA-08.02-06-150-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE ESTACIÓN I DE LA UNIAJC	Seguros	Seguros	\$151390106		UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	901601884
DJC-SA-08.02.02-152-2022	ASISTENCIA INTERNACIONAL A INVITADOS EXTRANJEROS, A FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIAJC EN EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, EVENTOS ACADÉMICOS O CIENTÍFICOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEMÁS MISIONALES Y DE APOYO ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	\$58000000		ADD MEDIA CENTRAL DE MARCAS S.A.S.	900411670

Mínima cuantía.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	PROCESO-CAUSAL	TIPO-CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
DJC-MC-08.04.01-147-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARNETS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC	Porcentaje Mínima Cuantía	Suministro	\$20340319	ELECTROVALLE - SERVICIOS ELECTRIVOS S.A.	9006259040
DJC-MC-08.04.01-148-2022	COMPRA DE SOPORTES DE PEDESTAL MÓVIL PARA LA INSTALACIÓN DE PANTALLAS O TELEVISORES PARA SALONES DE CLASE DE LA UNIAJC	Porcentaje Mínima Cuantía	Compraventa	\$20312110	JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO	79391917

Directa.

La Oficina Asesora de Jurídica informa, que no se celebraron contratos bajo la modalidad de contratación directa en el segundo trimestre de 2022.

De igual manera, es importante tener en cuenta que el seguimiento realizado fue focalizado en la etapa preparatoria que menciona el artículo tercero del manual de contratación, al cumplimiento de los términos establecidos por Colombia Compra Eficiente referente a la publicación de los procesos contractuales en el SECOP II, el seguimiento adelantado por parte de los supervisores e interventores al cumplimiento de los objetos de los contratos, y la trazabilidad con el Plan Anual de Adquisiciones, determinando su articulación con los procesos adelantados por la UNIAJC.

De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la muestra obteniendo los resultados específicos que se contienen en el anexo 1 de este informe.

De manera general, se evidencia que los procesos contractuales cuentan con la documentación de la etapa precontractual, debidamente publicada en el SECOP II, que la misma en su contenido, cumple con los requisitos mínimos legalmente establecidos y que la Oficina Asesora de Jurídica ha cumplido de manera eficiente con los actos de cargue y publicidad dentro de los tiempos establecidos.

103-091/22

El equipo auditor, realizó una verificación estricta de la documentación de cada proceso contractual, documentación que reposa como evidencia en el siguiente link:

Link verificación: [DOCUMENTACIÓN CONTRATOS 2 TRIMESTRE 2022](#)

5.2 Manual de Contratación

Según Colombia Compra Eficiente, el manual de contratación es un documento donde se establece y da a conocer a los participantes del Sistema de Compra Pública los flujos de procesos y organigrama que cada Entidad Estatal desarrolla en sus procesos de contratación y gestión contractual. La gestión contractual, se entiende como el conjunto de actividades de planeación, coordinación, organización, control, ejecución y supervisión de los procesos de contratación de una entidad estatal.

El artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para efecto señale Colombia Compra Eficiente. En este sentido la UNIAJC, mediante el Acuerdo 02 de 2016, realizó ajuste normativo en el Manual de Contratación. Además, se estandarizó en el sistema de gestión de calidad, para que se encuentre a disposición de los usuarios en el aplicativo de calidad de la UNIAJC, bajo el nombre Manual de Contratación Versión 5.0 Código GBS-AAB-M-1.

MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN.

Adicionalmente, el Consejo Directivo de la UNIAJC, mediante *Acuerdo No. 009 de mayo 16 de 2022* realizó las siguientes modificaciones al MANUAL DE CONTRATACIÓN, en busca de la constante mejora en la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos contractuales celebrados por la Institución Universitaria:

Artículo Primero: Adicionar el Acuerdo No. 2 de marzo 7 de 2016 - Manual de Contratación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en el CRONOGRAMA de la Contratación Directa lo siguiente:

"Para la realización de los estudios de mercado el área o dependencia que solicita la contratación, deberá obtener al menos dos (2) cotizaciones de los bienes, obras y/o servicios que se requieren, las cuales serán la base para establecer el presupuesto oficial, de acuerdo con los lineamientos que para el caso establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública"

Artículo Segundo: Modificar el Acuerdo No. 2 de marzo 7 de 2016 - Manual de Contratación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en el ítem "DEL PLAN DE ADQUISICIONES" al cual se le adicionará lo siguiente:

"Una vez la oficina de Banco de Proyectos elabore el Plan Anual de Adquisiciones deberá enviarlo por correo electrónico al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UNIAJC para su revisión y aprobación"

Artículo Tercero: Modificar el Acuerdo No. 2 de marzo 7 de 2016 - Manual de Contratación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en el ítem "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATOS – PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN" en el sentido de sustituir el Comité Asesor de Compras:

"En principio es importante definir que todo proceso de contratación está comprendido por cuatro etapas: preparatoria, precontractual, contractual y pos contractual. En este aspecto se puede señalar que la primera de ellas está constituida por la etapa preparatoria, donde se ubica la determinación o definición de la necesidad y de una planeación previamente establecida por el área respectiva, se presenta la solicitud a la oficina de Banco de Proyectos con que cuenta la entidad, quien una vez reunido procederá a

103-091/22

darle viabilidad desde los puntos de vista técnicos, financieros y jurídicos, para así poderlo presentar para la aprobación del Ordenador del Gasto y comenzar con la etapa precontractual.

En tal sentido cuando se pretende satisfacer una necesidad que se materializa con la celebración de un contrato y su ejecución, se debe sustentar el origen de dicha pretensión, identificada dicha necesidad, se procede a caracterizar técnica, financiera y jurídicamente la forma como dicho requerimiento o necesidad se puede satisfacer.”

Artículo Cuarto: Modificar el Cronograma de Actividades Supervisión / Interventoría Ejecución Contractual UNIAJC en el numeral 11, aclarando que, si la modificación del contrato es con ocasión a adicionar del valor del mismo, se debe hacer la solicitud a la Oficina Asesora Jurídica y no al Comité Asesor de Compras:

“El Supervisor tramita ante la Oficina Jurídica la solicitud de adición, modificación o prórroga con los debidos soportes y justificación (si aplica) de los contratos para la firma del Rector.

Si esta modificación conlleva adición en valor, se debe presentar primero a la Oficina Asesora Jurídica.”

Artículo Quinto: Modificar el Flujograma de la Etapa Precontractual Procesos de Convocatoria Pública en la UNIAJC, toda vez que el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Compras y de Inversión deben ser elaborados por la Oficina de Planeación de la UNIAJC y revisados por la Oficina Asesora Jurídica.

En este orden, dentro del texto de este *Acuerdo No. 009 de mayo 16 de 2022*, se incorporó el compendio normativo vigente del manual de contratación, para el conocimiento general, y el mismo se encuentra debidamente publicado en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del web site institucional.

5.3 Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es considerado como una herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades que tiene la Institución acerca de los bienes, obras y servicios, razón por la cual, la UNIAJC aprobó mediante *Resolución No.013 del 17 de enero de 2022* el PAA de la presente vigencia, documento que se encuentra publicado en la página web institucional dando a conocer las compras y servicios que se pretenden realizar durante la vigencia.

La información presentada en el acto administrativo puede ser consultada por aquellos proveedores y ciudadanía en general, que se encuentren interesados en participar en algún proceso contractual que celebre la Institución.

De conformidad al seguimiento practicado por el equipo auditor, se evidenciaron los siguientes resultados:

Publicidad del acto administrativo. Para la vigencia 2022 la UNIAJC publicó el Plan Anual de Adquisiciones el 17 de enero de 2022, el cual fue aprobado mediante *Resolución No.013 del 17 de enero de 2022*, y publicado en la página Web oficial, en su versión 1, dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente, esto es hasta el 31 de enero de 2021.

Link verificación publicación PAA 2022 – SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=166326>

103-091/22

Link verificación publicación acto administrativo PAA 2022:

<https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2022/01/Resolucion-No.-013-de-2021-Plan-Anual-de-Adquisiciones-Vigencia-2022.pdf>

Cumplimiento de contenido mínimo. En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Colombia CompraEficiente establece en relación con el Plan Anual de Adquisiciones: (i) Sujetos obligados a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones (ii) Los lineamientos para su elaboración; (iii) el formato para su elaboración; (iv) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web en el SECOP; y (v) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.

Como se indicó en el informe del Primer Trimestre, revisado el PAA vigencia 2022, se evidenció que cumple con el contenido mínimo establecido, y la Institución ha realizado su publicación en debido tiempo y forma.

Con relación a las actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, el Rector de la UNIAJC mediante *Resolución No. 013 de 2022*, delegó en la Jefe de la Oficina de Planeación, la facultad de actualizar el PAA de acuerdo a las necesidades institucionales, así:

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, puntualmente los Art. 9 a 12, se delega en la Jefe de la Oficina de Planeación actualizar el presente plan de conformidad con las necesidades que surjan en el desarrollo de las actividades misionales y complementarias desarrolladas por la institución.

PARÁGRAFO: Las actualizaciones que se realicen al presente plan deberán ser publicadas de manera permanente, conforme lo dispone el Art. 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 de 2015, literal e del Art. 9 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, y comunicadas de manera expresa a la Secretaria General de la institución, emitiendo para ello certificación firmada por la Jefe de la Oficina de Planeación, dichas certificaciones se anexaran a la presente resolución.

En este orden, se realizó una revisión a las actualizaciones que se hayan efectuado durante el segundo trimestre de 2022, evidenciando las siguientes 2 modificaciones, para un total a la fecha de 6 actualizaciones:

1. **Actualización del PAA 2022 al 13 de mayo de 2022, versión 5.** Se encuentra debidamente publicada en la página web institucional de la entidad sección transparencia y acceso a la información pública, como también en el SECOP II.
2. **Actualización del PAA 2022 al 24 de junio de 2022, versión 6.** Se encuentra debidamente publicada en la página web institucional de la entidad sección transparencia y acceso a la información pública, como también en el SECOP II.

Link verificación Página Web Institucional:

<https://www.uniajc.edu.co/planes/>

Link verificación SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=170912>

103-091/22

Se evidencia que el PAA publicado efectivamente por la Institución, se encuentra en su **SEXTA VERSIÓN**.

Link verificación actualizaciones:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=170912#stpPreviousVersionsStep>

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LOPEZ	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra ...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	17/01/2022 9:48:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra ...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	27/01/2022 2:18:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LOPEZ	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra ...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	10/02/2022 3:55:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LOPEZ	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra ...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	23/03/2022 8:54:52 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LOPEZ	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compra ...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	13/05/2022 5:41:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5

Fuente: SECOP II

Se verifica que las 5 versiones anteriores del PAA institucional más la vigente a 30 de junio de 2022, se encuentran debidamente cargadas en la Plataforma.

Trazabilidad de pagos.

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA	PAGOS
DJC-SA-08.02.02-145-2022	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SANTANGEL S.A.S	900.063.271	Tiene pago programado para el 12 - Ago-2022 y otro para el 23-Sep-2022
DJC-MC-08.04.01-147-2022	ELECTROVALLE - SERVICIOS ELECTRIVOS S.A.	900.625.904-0	No han radicado factura
DJC-MC-08.04.01-148-2022	JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO	79.391.917	Tiene pago programado para el 23-Sep-2022
DJC-SA-08.02.06-150-2022	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. // UNIAJC	901.601.884	Tiene pago programado para el 16-Sep-2022
DJC-SA-08.02.02-152-2022	ADD MEDIA CENTRAL DE MARCAS S.A.S.	900.411.870	No han radicado factura

Fuente: Oficina de Contabilidad UNIAJC

Adicionalmente, se constató con la Secretaría General. Que la Oficina Asesora de Planeación ha cumplido en los debidos tiempos y formas, con el envío de los Oficios mediante los cuales, ha reportado las actualizaciones generadas al PAA de adquisiciones de la UNIAJC vigencia 2022, y que las mismas han sido anexadas al Acto administrativo principal, esto es, la Resolución de Rectoría No. 013 de 2022.

A continuación, se relaciona el link donde se almacenan las evidencias de los oficios contentivos de las actualizaciones del PAA reportadas hasta la fecha:

Link: [OFICIOS ACTUALIZACIONES PAA](#)



103-091/22

5.4 Actividad Litigiosa.

Como resultado de la verificación realizada en el periodo de **abril a junio de 2022**, se encontró que existen diez (10) procesos judiciales activos, los cuales tienen la debida representación por apoderado judicial, misma que ha sido determinada por el Secretario General de la Institución, conforme lo faculta la Resolución No. 296 de 2016, modificada por la Resolución 388 de 2019.

Tabla No. 2 Procesos judiciales activos.

INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA								
Corte a 30 de Junio de 2022								
TIPO DE PROCESO	RADICADO	JUZGADO DE CONOCIMIENTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	HECHOS QUE RESUMAN LA NATURALEZA DEL PROCESO	APODERADO UNIAJC	ACCIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR EL APODERADO UNIAJC (En el 2do trimestre de 2022)	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO	2016-00114	Tribunal Superior	Luis Eduardo López Ospino	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Luis Guillermo Betancourt		Sentencia de primera instancia, está en apelación por parte activa Tribunal Superior, concede el recurso de apelación 11 de Octubre de 2021 pasa a sustanciación. 18 de marzo de 2022
ORDINARIO LABORAL	2015-00302	Tribunal Superior	Jaime Ramiro Mora Mesa	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Angélica Plaza Rojas		En apelación en el tribunal superior sala laboral, Se presentaron alegatos por parte del demandante 18 mayo 2022
ADMINISTRATIVO	2017-00318	Juzgado 10 Administrativo	UNIAJC	Municipio de Dagua	CONTRACTUAL	William Rodríguez Martínez		Para sentencia
ADMINISTRATIVO	2019-00292	Juzgado 02 Administrativo	UNIAJC	UNIAJC	Nulidad de resolución	William Rodríguez Martínez	C22-19438 VIERNES, 20 DE MAYO DE 2022 17:01 ALLEGA CONTESTACION A SOLICITUD NULIDAD -2 ADJUNTOS- WILLIAM RODRIGUEZ- JC	En Notificación, pendiente para fecha de audiencia
EJECUTIVO	2019-00121	Juzgado 07 Civil del Circuito	Alejandro Hurtado Segovia Y Otros	UNIAJC	Cancelación de Pagars	William Rodríguez Martínez		Se pasa a juzgados administrativos con radicado No. 2020-00043, por competencia
EJECUTIVO ADMINISTRATIVOS	2020-00043	Juzgado 20 Administrativo de Cali	Alejandro Hurtado Segovia Y Otros	UNIAJC	Cancelación de Pagars	William Rodríguez Martínez		REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL - DIRIMIR CONFLICTO
ORDINARIO LABORAL	2019-00674	014 Circuito - Laboral	Jorge Orlando Saavedra Ángel	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	William Rodríguez Martínez		SE ENVIA EXPEDIENTE DIGITAL A LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALI (REPARTO) POR FALTA DE JURISDICCIÓN - MRAU CORRESPONDIO AL JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CALI - MRAU
ADMINISTRATIVO	2021-00026	Juzgado 07 Administrativo de Cali	Jorge Orlando Saavedra Ángel	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	William Rodríguez Martínez		C22-9433-LUNES, 14 DE MARZO DE 2022 11:08-ADJUNTO 1- DEVOLUCION EXPEDIENTE POR COMPETENCIA, AUTO INTERLOCUTORIO NO. 303- JUAN DIEGO ORNDORFF MUÑOZ 01 de agosto de 2022 se remite al tribunal, por recurso de queja
ADMINISTRATIVO	2016-00086	Tribunal Superior	Jorge Orlando Saavedra Ángel	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	William Rodríguez Martínez		Devuelto por competencia

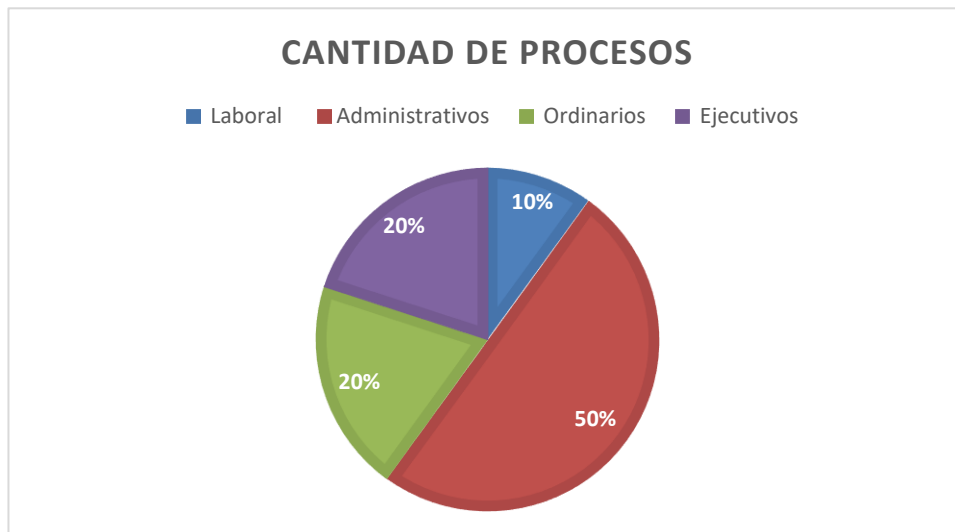
103-091/22

ORDIANRIO	201-00446	Juzgado 10 Laboral del Circuito	José Harold Ortiz Rojas	UNIAJC	Contrato Realidad	William Rodríguez Martínez	contestación demanda	AUD.ART.77 CPT Y SS PARA EL DIA 05/OCTUBRE/2022 A LAS 930AM.-ESC1*
-----------	-----------	---------------------------------	-------------------------	--------	-------------------	----------------------------	----------------------	--

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Conforme a la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que, hasta el 30 de junio de 2022, no se han interpuesto nuevas demandas de ningún orden en contra de la Institución Universitaria, ni tampoco se han radicado nuevas acciones judiciales por parte de la UNIAJC como demandante.

En este orden, se mantiene la actividad litigiosa de la UNIAJC en las siguientes materias jurídicas:



La Oficina de Control Interno ha verificado las actuaciones adelantadas por el Secretario General, el profesional en derecho adscrito a su oficina, y los abogados de la Oficina Asesora de Jurídica de la UNIAJC frente a los procesos vigentes, encontrando que en todos se han realizado las acciones jurídicas pertinentes, en los tiempos procesales establecidos por la ley, sin existir a la fecha, sentencia condenatoria en contra de la institución por ninguno de los 10 procesos actualmente activos.

De igual manera se constata, el control permanente que desde la Secretaría General se realiza frente al estado de los procesos judiciales, y la información actualizada de los mismos, asegurando la defensa jurídica de la institución universitaria.

6. CONCLUSIONES

- En materia de Contratación, los procesos contractuales adelantados durante el segundo trimestre de 2022, han sido debidamente publicados en la Plataforma SECOP II, y cumplen a cabalidad con los requisitos mínimos propios de cada modalidad contractual. A la fecha de elaboración del presente informe, los contratos celebrados en el segundo trimestre de 2022, no han generado cuentas de cobro y se encuentran dentro del tiempo de ejecución del contrato, razón por la cual no hay registro de Actas de recibo e informes parciales por parte de los supervisores contractuales.
- El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, se encuentra debidamente aprobado y publicado en la página web institucional y el sistema SECOP II, contando a la fecha con seis (6) actualizaciones, las cuales se han generado directamente por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la nueva Facultad delegada mediante Resolución No. 013 de 2022; esas actualizaciones han respetado las dinámicas y necesidades de los procesos contractuales de la UNIAJC en el marco de la implementación del PED, cumpliendo con la normatividad vigente.
- El artículo 2.2.3.4.1.3 del Decreto Único reglamentario 1069 de 2015, el cual desarrolla el numeral 4° del artículo 6° del Decreto-Ley 4085 de 2011, establece que el Sistema de Información Litigiosa “deberá ser utilizado y alimentado por las entidades y organismos estatales del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico y por aquellas entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos”. En este sentido la defensa jurídica de la UNIAJC, en cabeza de la Secretaría General y con el apoyo de la Oficina Asesora de Jurídica, evidencian una óptima

103-091/22

gestión frente a los procesos judiciales actualmente activos, y cuentan con información y documentación precisa sobre el estado de cada proceso, reduciendo al máximo los riesgos de condena por falta de representación judicial u omisiones en actuaciones procesales requeridas para la defensa institucional.

7. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno, recomienda lo siguiente:

- Continuar por parte de la Oficina Asesora de Jurídica, con el incentivo y exigencia permanente a los Supervisores de los contratos en ejecución de la UNIAJC, para que desarrollen de manera eficiente y atendiendo a los mínimos legales, los seguimientos al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la elaboración de las actas de recibo parcial e informes de las acciones de los contratistas y la entrega en los tiempos legalmente establecidos, de la documentación contractual.
- Continuar por parte de la Oficina Asesora de Planeación con la dinámica eficiente de publicidad y actualización normativa del Plan Anual de Adquisiciones, a fin de mantener como hasta el momento, la transparencia de las actuaciones institucionales en la ejecución presupuestal.
- Es recomendable elaborar por parte de la Oficina Asesora de Jurídica y la Secretaría General, un documento madre de seguimiento y control de cada uno de los procesos judiciales que a la fecha se encuentran activos, en los cuales la Institución se encuentra vinculada, en el cual se consigne de manera sucinta la descripción de los hechos de las demandas, los actores, las etapas agotadas, y la descripción detallada de las acciones realizadas por los abogados de la institución, con sus correspondientes evidencias, haciendo uso de un almacenamiento en línea que se pueda retroalimentar en el tiempo, y permita tener un acceso permanente de los miembros de la Oficina Jurídica, el Rector y la Oficina de Control Interno, a fin de generar un seguimiento y retroalimentación en tiempo real de la seguridad jurídica de la Institución.

8. HALLAZGOS

Durante el seguimiento y evaluación realizada a la documentación publicada en la página del SECOP II respecto de los procesos contractuales que se tomaron como muestra para la elaboración del presente informe, no se evidenciaron hallazgos con implicaciones administrativas, fiscales o disciplinarias.

Sin otro motivo en particular,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno
UNIAJC

Proyectó: Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina de Control Interno. 
Asistencia Técnica: Diana María Torres – Técnica Administrativa Oficina de Control Interno. 

103-091/22

ANEXO 1 – CUADROS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL - SECOP II.

SEGUIMIENTO MUESTREO CONTRATOS MÍNIMA CUANTÍA.

Contrato N° DJC-SA-08.02.02-145-2022								
Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía								
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo	
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?						
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X	
		Matriz de riesgos	X					
		Contrato	X					
		Acta de inicio	X					
		Etapa Contractual						
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión						
		Etapa Pos contractual						
		Acta de recibo final						
OBSERVACIONES		Se encuentran los documentos publicados en el SECOP II. El contrato aún no cuenta con Actas de recibo parcia, debido al tiempo de ejecución.						

Contrato N° DJC-MC-08.04.01-147-2022								
Modalidad: Mínima Cuantía								
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo	
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?						
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X	
		Matriz de riesgos	X					
		Contrato	X					
		Acta de inicio	X					
		Etapa Contractual						
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión						
		Etapa Pos contractual						
		Acta de recibo final						
OBSERVACIONES		Se encuentran los documentos publicados en el SECOP II. El contrato aún no cuenta con Actas de recibo parcia, debido al tiempo de ejecución.						

103-091/22

Contrato N° DJC-MC-08.04.01-148-2022									
Modalidad: Mínima Cuantía									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		Etapa Contractual							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		Etapa Pos contractual							
		Acta de recibo final							
OBSERVACIONES		Se encuentran los documentos publicados en el SECOP II. El contrato aún no cuenta con Actas de recibo parcia, debido al tiempo de ejecución.							

SEGUIMIENTO MUESTREO CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Contrato N° DJC-SA-08.02-06-150-2022									
Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		Etapa Contractual							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		Etapa Pos contractual							
		Acta de recibo final							
OBSERVACIONES		Se encuentran los documentos publicados en el SECOP II. El contrato aún no cuenta con Actas de recibo parcia, debido al tiempo de ejecución.							

103-091/22

Contrato N° DJC-SA-08.02.02-152-2022								
Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía								
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo	
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?						
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X	
		Matriz de riesgos	X					
		Contrato	X					
		Acta de inicio	X					
		Etapa Contractual						
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión						
		Etapa Pos contractual						
		Acta de recibo final						
OBSERVACIONES		Se encuentran los documentos publicados en el SECOP II. El contrato aún no cuenta con Actas de recibo parcia, debido al tiempo de ejecución.						